

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de La Piedad

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://michoacancoronavirus.com>

Estrategia institucional

- El Instituto tiene como medio de contacto con el personal, la página de Internet de la Institución, además de los grupos de WhatsApp.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios, así como personal capacitado para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- No se ha decidido la forma en que se atenderá a la población en riesgo, pero se atenderá próximamente.
- El Instituto ya tiene un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Filtros de ingreso con toma de temperatura y uso de gel.
- Tapaboca obligatorio para acceso y permanencia en la Institución.
- Se proporciona tapaboca al personal docente, administrativo y de servicios.
- Se proporciona careta al personal administrativo que está asistiendo a realizar actividades a la Institución.

Prioridades del programa

- Detección temprana de posibles casos, monitoreando con toma de temperatura.
- Proteger tanto al personal como los estudiantes.
- Sanear diariamente los espacios utilizados.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Filtro de entrada.
- Promover de los insumos de protección al personal.
- Habilitar las brigadas de seguridad.
- Planear el trabajo con número reducido de estudiantes.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanear los espacios que se utilizan.
- Adquirir cubre bocas, gel y líquidos para saneamiento.
- Habilitar las brigadas de Seguridad.
- Planear el trabajo con número reducido de estudiantes.
- Los grupos de primer semestre con máximo 25 estudiantes.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Actividad en el filtro de ingreso con medición de temperatura y aplicación de gel.
- Difundir el uso obligatorio de cubre bocas.
- Insistir en el respeto a la sana distancia.
- Indicar los lugares en los que está disponible el Gel y jabón para lavado de manos.
- Limpieza y desinfección de espacios utilizados.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Los filtros de acceso se mantienen operando.
- Se mantienen los dispensadores de gel y jabón con producto.
- Se supervisa en cada edificio el uso de cubre boca de estudiantes y personal.
- Se supervisa el respeto a la sana distancia tanto en salones con estudiantes, como al personal en oficinas.
- Mantener los avisos en lugares visibles de las normas de seguridad en esta nueva normalidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se ha solicitado a los profesores que al menos un día por semana atiendan a los jóvenes que no tienen acceso a internet de manera presencial en espacios de la Institución.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- El sentido de solidaridad.
- El sentido de responsabilidad.
- El sentido de respeto a los demás.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Los procesos de inscripción, re inscripción y entrega de calificaciones, se realizarán de manera remota, para evitar el salir de sus casas tanto profesores como estudiantes y tener que acudir a la Institución.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- La gratuidad, para que sea una realidad en el Tecnológico Nacional de México (TecNM) requiere de \$2,600,000,000.00 de pesos, sólo para gastos de operación, además de cubrir el déficit en número de plazas, edificios, equipamiento y mantenimiento.